



fiderh

ACTUALIZACIÓN DE LOS MONTOS MÁXIMOS DE FINANCIAMIENTO

19 de julio de 2021

El pasado 09 de diciembre de 2020, el Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos (FIDERH), presentó a su Comité Técnico, conformado por autoridades del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de la Función Pública (SFP), el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) y el Banco de México, la propuesta inicial de incrementar los montos máximos de crédito educativo.

Se realizó un estudio donde se identificó que la pérdida del poder adquisitivo de la moneda, el aumento en el costo de colegiaturas de diferentes universidades y el encarecimiento del costo de vida tanto en México como en el extranjero, habían reducido el valor real del monto máximo financiable.

La propuesta de actualización de los montos máximos es la siguiente: para estudios de posgrado en México se podrá financiar hasta 300,000 MXN anuales y para estudios en el extranjero se podrá financiar hasta 400,000 MXN de forma anual.

Tras su revisión, el 24 de febrero de 2021 en la primera sesión del año, el Comité Técnico del FIDERH autorizó la actualización de los montos de financiamiento y, después de cumplir con el procedimiento adecuado y contar con la aprobación de diferentes instancias, a partir del 19 de julio de 2021, el Fondo se encuentra en condiciones de actualizar sus montos máximos de financiamiento, dando lugar a que se aplique a partir de la 4ta convocatoria de 2021.

Este incremento en montos permite la inclusión de estudiantes que no cuentan con otras fuentes de financiamiento para sus estudios de posgrado, dando la posibilidad de que FIDERH pueda aportar más en el gasto total de los estudiantes.

Con estas acciones refrendamos nuestro compromiso de contribuir a la formación de capital humano de alta calidad mediante el otorgamiento de créditos educativos, en beneficio de México.

A la comunidad estudiantil y al público interesado en el crédito educativo que otorga el FIDERH, se informa la actualización en los montos anuales máximos a para gastos de colegiatura, manutención y/o seguro médico; confirmando su actualización el 19 de julio de 2021 y entrando en vigor a partir de la 4ta Convocatoria de 2021, mediante adendum a las bases de participación.